

Campaña de Donación de Sangre

En 1976 se recogieron más de 30.000 donaciones altruistas de sangre

Según nos ha manifestado la Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Barcelona y su Provincia, el pasado año 1976 se aumentaron las donaciones, pasando ya la frontera de las 30.000.

De ello nos congratulamos, ya que Granollers y su comarca contribuyó con un buen número de ellas, que supuso el mantenimiento del preciado líquido vital al Hospital General de Granollers.

Cuando aparezcan estas líneas a la luz del día, se estará realizando la V Campaña de Donación de Sangre que ayuda a mantener el suministro mencionado de sangre gratuita a nuestro Hospital.

EL VALLES, EN CABEZA

La comarca del Vallés, resulta la que obtiene mayores resultados en sus campañas que se realizan desde la Delegación Comarcal de la citada Hermandad, que está establecida en la Mutua del Carmen, de Granollers.

El pasado año se realizaron campañas en Granollers (2), en Caldas de Montbuy, Mollet y La Garriga. Estas campañas garantizan completamente la tranquilidad respecto al suministro de sangre, haciendo desaparecer

así el fantasma de la escasez de nuestra comarca, pero cada vez se precisan más.

UNA BUENA NOTICIA

Ha sido puesto en servicio un equipo móvil de extracción de sangre instalado completamente en un autocar, lo que facilitará la captación de donantes de las empresas pequeñas, en las que el número de personas voluntarias que deseaban donar un poco de su sangre no llegaba a 5, y que por tanto no era rentable instalar el equipo móvil existente hasta ahora. Sólo el montaje y puesta a punto requería de un tiempo mínimo de una hora, y por supuesto que con dos empresas se habría gastado casi toda la mañana, y era preferible efectuar extracciones en empresas de más de 10 donantes.

La utilización de este furgón, facilitará muchísimo la donación al personal y a las propias empresas, ya que no tendrán que preparar un local y todo se realizará dentro del mismo —autocar acondicionado— adecuadamente.

Felicitémonos pues, ya que conscientes de nuestras obligaciones, vamos solucionando —entre todos— la falta de sangre en nuestra propia casa.

R. P. FEMENIAS



Esta es la furgoneta que transportaba el equipo que se tenía que instalar en el interior de las empresas.



Este nuevo furgón, modernamente equipado y acondicionado, permitirá que en su interior se efectúen las donaciones y revisiones previas.

EDICTOS

DON JOSE RAMON FERRAN-DIZ GABRIEL, JUEZ DE 1.ª INSTANCIA DE LA CIUDAD DE GRANOLLERS Y SU PARTIDO.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de D. Miguel Crusat Roca contra D. Manuel Lara Llamas, mayor de edad, sobre pago de 32.608 ptas., de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles que después se detallarán, embargados como de la propiedad del deudor.

Dichos muebles se hallan a disposición de los que deseen examinarlos, en el domicilio del depositario el propio demandado D. Manuel Lara vecino de Figueras, calle de Barcelona, 17, 2.ª, 2.ª y han sido tasados pericialmente en la suma de SETENTA MIL PESETAS; por ser tercera subasta, sin sujeción a tipo.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día SEIS de Junio próximo a las doce horas, y se regirá por las siguientes condiciones:

- 1.ª — Se adjudicarán en un solo lote, compuesto por todos los bienes que se dirán.
- 2.ª — No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.
- 3.ª — Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 4.ª — Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

- Un televisor marca «SIGMA» de 21 pulgadas, con su estabilizador de corriente.
 - Un tresillo de tres plazas, sofá y dos butacas forrado de terciopelo gris.
 - Un mueble librería de tres cuerpos con licorero incluido con armarios bajos, de unos tres metros de largo por dos metros de alto, de madera de haya.
- Dado en Granollers a veintuno de abril de mil novecientos setenta y siete.

DON JOSE RAMON FERRAN-DIZ GABRIEL, JUEZ DE 1.ª INSTANCIA DE LA CIUDAD DE GRANOLLERS Y SU PARTIDO. NUMERO DOS.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de D. Juan García Romero contra D. Jaime Colomé Ciurans, sobre pago de 132.725 ptas., intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles que después se detallarán, embargados como de la propiedad del deudor.

Dichos muebles se hallan a disposición de los que deseen examinarlos, en el domicilio del depositario D. Jaime Colomé Ciurans, vecino de Granollers, calle San José de Calasanz, 80, y han sido tasados pericialmente en la suma de Ochenta y una mil trescientas ptas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día VEINTISIETE de MAYO próximo a las doce horas, y saldrán con la rebaja del 25 % y se regirá por las siguientes condiciones:

- 1.ª — Se adjudicarán en un solo lote, compuesto por todos los bienes que se dirán.
- 2.ª — No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.
- 3.ª — Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 4.ª — Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

- Un elevador hidráulico de 2.500 Kg. de marca ALELUD.
 - Un compresor sw 2,5 HP. marca ALELUD.
 - Un banco de trabajo con armario incorporado, marca ALELUD.
 - Una sumadora normal, marca Olivetti, sin núm. visible.
 - Una máquina de escribir marca Royal, tipo 480, ref. 9-f-27784.
 - Dos archivadores metálicos de cuatro cajones.
 - Tres mesas de despacho con fórmica.
 - Tres sillas giratorias tapizadas en Skay.
 - Seis sillas fijas tapizadas en Skay.
- Dado en Granollers a 18 de abril de 1977.